

Parral,

25 JUN 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 023

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 764 del 22 de Diciembre de 2011, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2012.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de Junio de 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2012, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
115 05 03 003 001 021	Transferencia Ley N° 20.501 Art. 9°	31,247
115 05 03 099 000 000	De Otras Entidades Publicas	76,130
115 05 03 003 003 000	Anticipos de Subvención de Escolaridad	99,689
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		207,066

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215 23 01 004 000 000	Desahucios e Indemnizaciones	207,066
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		207,066

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/JMM/AHF/abp.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-